



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PISO 5, PALACIO DE JUSTICIA CARRERA 14 No. 14-100
EMAIL: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
DEMANDANTE: ESAU ARENAS RODRIGUEZ.
DEMANDADO: SEGUROS DE VISA SURAMERICANA S.A.
RADICADO: 20001 31 03 003 2022 00185 00
FECHA: 1/02/2024

Ingresado al despacho el proceso referenciado el treinta (30) de octubre de 2023 una vez descrito el traslado a la objeción contra el juramento estimatorio y las excepciones de mérito interpuestos por el demandado, procede esta agencia judicial continuar con el trámite correspondiente.

Señálese el día 5 de junio de 2024 a las 10.00 a.m. y 18 de junio de 2024 a las 10.00, como fecha y hora para audiencia el día de conformidad con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, respectivamente.

Téngase en cuenta, que para el día y hora fijados se recepcionarían las pruebas decretadas.

Por secretaría envíese el link del expediente a las partes.

Envíese link del agendamiento de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARINA ACOSTA ARIAS.
JUEZ.

Firmado Por:
Marina Del Socorro Acosta Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **060b93f593ce100a51c5ea4f483062e128b4664bb0936d397b9093afa0319d4a**

Documento generado en 01/02/2024 04:33:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>